



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
DESPACHO DEL SECRETARIO

NÚMERO DE OFICIO:

ASUNTO:
CERTIFICACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A QUIEN CORRESPONDA.-

EL ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:- Que en Sesión Ordinaria y Pública del H. Ayuntamiento, de fecha trece de Agosto del año dos mil quince, según consta en Acta de Cabildo 59, se emitió el Acuerdo número 345, mediante el cual por unanimidad de votos, se aprobó otorgar a la C. Lic. Irene Manzo Reyes, una concesión respecto al bien inmueble del dominio público municipal, localizado en la entrada norte de la ciudad, ubicado en las calles Miguel Alemán, Jalisco y Norte, para la instalación de un espacio publicitario denominado "Cajeme Flash", el plazo de vigencia es de cinco años, debiéndose cubrir por el concesionario al Ayuntamiento de Cajeme, por el uso y aprovechamiento del inmueble que se le otorga en concesión, los derechos correspondientes a 1000 spots mensuales de 10 segundos cada uno.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 59, 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y 23, FRACCION X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOCUMENTO OFICIAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ